

CANAL INTERNO DEL INFORMANTE



JJ FORWARDER S.L.

JJ FORWARDER S.L (en adelante JJ FORWARDER) ha implementado un “Canal interno” de comunicaciones para toda aquella persona que quiera comunicar o denunciar cualquier hecho que haya podido vulnerar el ámbito de aplicación material de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, o cualquier comportamiento de terceros que contravengan las políticas de Compliance establecidas por JJ FORWARDER bajo su condición de “Deposito Aduanero y Operador Logístico Autorizado”.

Usted, puede activar el formulario abriendo el siguiente enlace [[Formulario Canal Interno](#)], a este respecto es de interés establecer que en la cabecera el formulario encontrara un índice organizado de enlaces de interés asociados a la ley y funcionamiento del canal, por este motivo se aconseja que antes de hacer una comunicación o establecer una denuncia, lea los enlaces informativos establecidos para tal efecto.

Este “Canal interno” da alcance a las “Políticas de Compliance” establecidas por la empresa, por lo que a través de dicho canal (formulario) podrá comunicar hechos que pudiera integrarse en esos otros cumplimientos normativos específicos.

Nuestro Canal de Interno asegura, por defecto, la realización de denuncias anónimas y no es obligatorio proporcionar ninguna información personal en su denuncia (dicha información será facilitada con carácter facultativo). No obstante, existe la capacidad de incluir información para identificarse si usted quiere. Sus datos serán tratados de forma confidencial y ayuda la tramitación e investigación de las denuncias ya que nos permite confirmar, de mejor manera, la veracidad de los hechos comunicados.

En el caso que usted no quisiera utilizar el Canal Interno propio de JJ Forwarder para formular una comunicación o denuncia, podrá dirigirse al “Canal Externo” de la Autoridad Administrativa Independiente (AAI) de ámbito Estatal (que a fcha de 1 diciembre de 2023, todavía no se encuentra constituida